



## ACTA

CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRA PARA EL “MEJORAMIENTO A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE CON SUS RESPECTIVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE VARIAS CALLES DEL BARRIO LA MARINA (CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLES E. ALFARO, G. SUAREZ, E. ESPEJO, RIOBAMBA, M. CARCHI; (CALLE G. SUAREZ ENTRE J. CABRERA Y 10 DE AGOSTO; CALLE RIOBAMBA ENTRE J. CABRERA Y 10 DE AGOSTO – G. RENDÓN) CIUDAD DE CUMANDÁ CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

CONTRATO DE OBRA-014-07-2020

### COMPARECIENTES

En la ciudad de Cumandá, a los 22 días del mes de noviembre del presente año, se reúnen la Ing. Shirley Quintanilla como Administradora del contrato en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, el Ing. Henry Narváez en calidad de Fiscalizador, por otra parte el Sr. Juan Carlos Saltos representante legal del CONSORCIO ELOY ALFARO-CUMANDÁ y el Ing. Jhon Guadalupe en calidad de Gerente de EPMAPSAC.

### CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con el detalle de OPIS tramitadas en el SPI-SP, por parte de la Ing. Orellana Lunavictoria Alexandra Patricia, de fecha 21 de noviembre de 2020, da a conocer la efectividad de la transacción realizada a favor del CONSORCIO ELOY ALFARO CUMANDÁ por un valor de 11 1564.06 dólares americanos correspondientes al 50% del valor total del contrato, en calidad de anticipo, atendiendo a la Cláusula Quinta del contrato Forma de pago; y de esta manera dando por iniciado el plazo correspondiente para su debida ejecución.

### CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETIVO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a entregar a entera satisfacción de la misma el “MEJORAMIENTO A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE CON SUS RESPECTIVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE VARIAS CALLES DEL BARRIO LA MARINA (CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLES E. ALFARO, G. SUAREZ, E. ESPEJO, RIOBAMBA, M. CARCHI; (CALLE G. SUAREZ ENTRE J. CABRERA Y 10 DE AGOSTO; CALLE RIOBAMBA ENTRE J. CABRERA Y 10 DE AGOSTO – G. RENDÓN) CIUDAD DE CUMANDÁ CANTÓN CUMANDÁ PROVINCIA DE CHIMBORAZO” al oferente CONSORCIO ELOY ALFARO CUMANDÁ

Se compromete al efecto, a realizar lo antes descrito, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de ejecución de obra, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, que forman parte del mismo, y respetando la normativa legal aplicable.

### CLAUSULA TERCERA.- DATOS GENERALES



El plazo para la ejecución del presente contrato es de 45 días, a partir de la notificación de que el anticipo e encuentre disponible.

**FECHA FIRMA CONTRATO:** 25 DE AGOSTO DE 2020  
**FECHA DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
**FECHA PRIMER PLAZO CONTRACTUAL:** 05 DE NOVIEMBRE DE 2020  
**MONTO TOTAL DE CONTRATO:** \$ 22 308.44 VALOR TOTAL SIN IVA

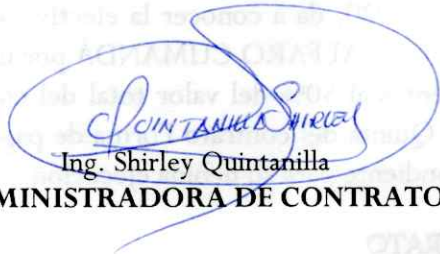
**CLAUSULA CUARTA.- ACUERDO**

Los presentes en esta diligencia representantes tanto de la Institución Contratante y Contratista, acuerdan la entrega/recepción formal del terreno en el cual se implantará la obra objeto de la contratación, así como brindar todas las facilidades para su satisfactoria ejecución, de igual manera los moradores del sector el retiro de los bienes que creyesen convenientes colocados en las instalaciones mediante una socialización en sitio.

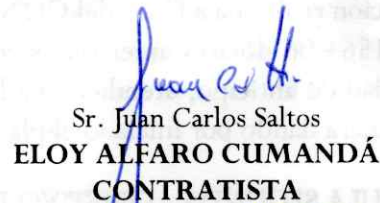
El contratista podrá iniciar los trabajos previos y tomar las acciones necesarias respectivas en el momento que creyese conveniente, con el visto bueno de la localidad, para el correcto y satisfactorio desarrollo de la obra.

**CLAUSULA CUARTA.- ACUERDO**

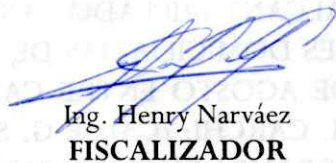
Para constancia, y aceptación del contenido de este documento, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción en cinco ejemplares del mismo tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



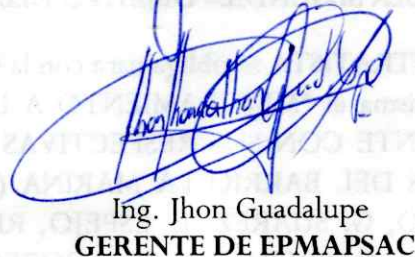
Ing. Shirley Quintanilla  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**



Sr. Juan Carlos Saltos  
**ELOY ALFARO CUMANDÁ**  
**CONTRATISTA**



Ing. Henry Narváez  
**FISCALIZADOR**



Ing. Jhon Guadalupe  
**GERENTE DE EPMAPSAC**